



## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### SOBRE N°2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNK N°07/2022


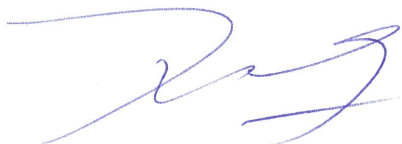
“INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES,  
CONSTRUCCIÓN - GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR  
KIRCHNER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA I (GPNK)”

### Renglón 1

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2022.-*

**Contenido**

<b>1. Objeto. - .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Alcance. - .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Evaluación de ofertas. - .....</b>	<b>4</b>
3.1. Renglón 1.....	4
3.1.1. UT TECHINT-SACDE.....	4
3.1.2. BTU S.A.....	5
<b>4. Resultado del Análisis. - .....</b>	<b>7</b>



**1. Objeto. -**

El presente dictamen expone los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada por el Directorio de Integración Energética Argentina S.A. (en adelante, “ENARSA”) de los Sobres N°2 de las ofertas preseleccionadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N°07/2022, cuyo objeto es la contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner y Obras complementarias de la ETAPA I (en adelante, “GPNK”), para el renglón:

- **RENGLÓN 1:** Corresponde al EPC GPNK 1 del tramo que recorre la traza en las Provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa desde las conexiones al sistema de TGS (Planta de Acondicionamiento Tratayén y Loop Neuba II), en las inmediaciones de la Pk inicial 0+000 hasta Pk final 220+000, según la traza definida en la Ingeniería Básica y todas las instalaciones de superficie asociadas. (220 Km de cañería).

OFERENTE	NOMBRE
1	TECHINT - SACDE (UT)
2	BTU SA

**2. Alcance. -**

Se procede al examen del contenido del sobre N°2 para determinar la mejor oferta económica, según se detalla a continuación:

**19.1. PCGE.** El parámetro de evaluación del Sobre N°2 radicará en la conveniencia económica de las ofertas, que hayan presentado la documentación del Sobre N°2 y cumplan con los demás requisitos previstos para su oferta económica. Se entenderá por oferta más conveniente la de menor precio.

En el supuesto que se trate de la preadjudicación de un renglón contiguo ofertado por una UT o Consorcio, la Comisión Evaluadora deberá verificar que el proponente posea Capacidad Económico Financiera de Contratación Referencial suficiente para afrontar los trabajos previstos en el renglón a

preadjudicar. Igual verificación deberá realizarse en caso resultar aplicable el supuesto del literal o) del Artículo 18 del presente Pliego.

**PCGE: PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES Y ESPECIALES.**

### **3. Evaluación de ofertas. -**

#### **3.1. Renglón 1**

##### **3.1.1. UT TECHINT-SACDE**

El oferente UT TECHINT-SACDE, presentó oferta económica (Fs.5 – Anexo V *Formulario oficial de la propuesta económica*) por Renglón 1 por un monto total de pesos \$64.864.991.886,59 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil ochocientos ochenta y seis con 59 centavos) más IVA, presentando una nota (Fs.4) en la que otorga un descuento del 5,61% (cinco coma sesenta y uno POR CIENTO) a aplicarse sobre todos y cada uno de los precios de la planilla XI (“Planilla de cotización con precios unitarios”) e indica que resulta en un monto total final de pesos \$ 61.227.300.000,00 (pesos sesenta y un mil doscientos veintisiete millones trescientos mil), más IVA.

En el mencionado documento el oferente se compromete a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N°1 comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con la propuesta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La propuesta económica, con descuento incluido, es 11,66% inferior en relación con el presupuesto oficial estimado para el Renglón 1, encontrándose dentro del margen que se admite, en general, para considerar a las propuestas económicas como convenientes.

- b) *Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 1.* El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.7 -) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo XI Planilla de cotización con precios unitarios para el Renglón 1.* El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.98) resultando coincidente al anexo VI. Se advierte que no discrimina el ítem 1.1. Ingeniería de detalle tal como indica la modificación Nr.2 de la circular modificatoria 1 (“*Se deberá incorporar en el Anexo XI la siguiente apertura en el ítem 1.1 Ingeniería: 1.1.1 Relevamientos topográficos y 1.1.2 Ingeniería de Detalle*”). No obstante, dicha información se encuentra volcada en la Fs. 9 referida al *Anexo X Planilla con Apertura de Precios*.
- d) Se advierte que al aplicar el descuento otorgado por el oferente (5,61%), el monto total final es distinto al informado en la nota a Fs. 4. Es decir que, el monto resultante aplicando dicho descuento es de \$ 61.226.065.841,75 (pesos sesenta y un mil doscientos veintiséis millones sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno con 75 centavos), resultando inferior en pesos \$1.234.158,25 (pesos un millón doscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho con 25 centavos) que lo referido en la nota a Fs.4. Por lo que corresponde corregir el error aritmético en la aplicación del descuento en la oferta presentada.
- e) El oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que para esta etapa del procedimiento licitatorio prevé el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691/16 y, en tal sentido, indicó los precios de referencia para todos los insumos que componen su análisis de precios para la porción cotizada en Pesos.

### 3.1.2. BTU S.A.

El oferente BTU SA, presentó oferta económica (Fs.1578 – *Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica*) por el Renglón 1 por un monto total de pesos \$ 94.327.647.580,96 (pesos noventa y cuatro mil trescientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta con 96 centavos) más IVA, presentando una nota aFs.1576 en la que otorga un descuento del 15,51%

(quince coma cincuenta y uno POR CIENTO) a aplicarse sobre todos y cada uno de los precios de la planilla de precios en la misma proporción e indica que resulta en un monto total final de pesos \$ 79.697.429.441,15 (pesos setenta y nueve mil seiscientos noventa y siete millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y uno con 15 centavos), más IVA.

En el mencionado documento, el oferente se compromete a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N°1 comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con la propuesta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

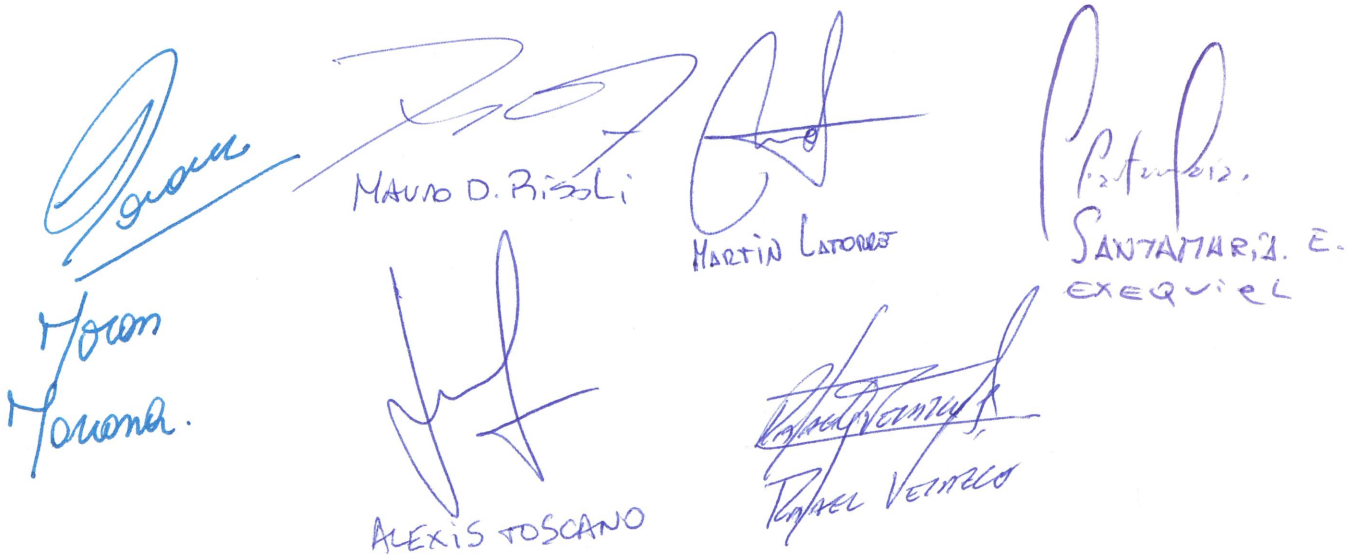
- a) La propuesta económica, con descuento incluido, es 15,00 % (Quince POR CIENTO) superior en relación con el presupuesto oficial estimado para el renglón 1, encontrándose dentro del margen que se admite, en general, para considerar a las propuestas económicas como convenientes.
- b) *Anexo VI Plan de certificación para el renglón 1.* El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.1580) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo XI Planilla de cotización con precios unitarios para el renglón 1.* El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.1616) resultando coincidente al anexo VI.
- d) El oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que para esta etapa del procedimiento licitatorio prevé el Decreto de Necesidad y Urgencia N°691/16 y, en tal sentido, indicó los precios de referencia para todos los insumos que componen su análisis de precios para la porción cotizada en Pesos.

#### 4. Resultado del Análisis. -

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación sobre las ofertas recibidas para el Renglón 1 para ambos oferentes:

Oferente	Oferta recibida Renglón 1 (sin IVA)
UT TECHINT-SACDE	\$ 61.226.065.841,75
BTU SA	\$ 79.697.429.441,15

Por todo lo expuesto y conforme lo enunciado en el art.19.1 del PCGE se recomienda la adjudicación para el Renglón 1 a la UT conformada por TECHINT (Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. y SACDE (Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.).



Handwritten signatures and names of seven individuals:

- Horacio Toranzo.
- MAURO D. RIZOLI
- MARTIN LATORES
- ALEXIS TOSCANO
- EXEQUIEL SANTAMARÍA, E.
- EXEQUIEL

